

APRUEBA ADQUISICIÓN POR CONTAR CON COTIZACIONES  
MENORES A 3 UTM

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 383**

La Union, 28 de Marzo de 2013

**VISTO:**

La L.O.C. N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional; La Ley 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento especialmente en lo dispuesto; lo dispuesto en el DFL N° 20 del 25/09/1959 Ley Orgánica de la Dirección de asistencia social; Ley 18.035 del 06/10/1981 que traspasó a la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior las funciones de la D.A.S; Circular N° 35 del Ministerio del Interior; La Ley N° 20.641 de Presupuestos del Sector Público para el año 2013; el Decreto Exento que aprueba transferencia de fondos Orasmi N° 462 de 31 de enero del 2013; Resolución Exenta N° 204 de febrero de 2013 de la Gobernación del Ranco; la resolución N°1.600/2008 de la Contraloría General de La República; La Resolución Exenta N° 01 de 11 de octubre de 2007 de la Intendencia Regional de los Ríos, que delega atribuciones en esta materia; La Resolución Exenta N° 646 del 09/08/2012 que delega facultad al Gobernador para la celebración de contratos de suministro de bienes y prestación de servicios; la Ley N° 20.174 de 2007 que crea la XIV Región de los Ríos; y el Decreto N° 266 del 11 de Marzo del 2010 que me nombra Gobernador de la Provincia del Ranco.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, la Gobernación del Ranco requiere adquirir tres buzos tallas 6, 8 y 12, para ir en ayuda de una familia de escasos recursos individualizada en el informe social N° 44, situación que debe ser apoyada por esta institución a través del Programa Orasmi.

2.- Que, conforme al Artículo 53 letra a) del Reglamento de Contratación Pública, se encuentra excluidos del sistema de información: "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".

3.-Que, se han solicitado 03 cotizaciones a empresas dedicadas a la actividad como son: Iris Martínez Hott Rut.4.759.005-1, con un valor total de \$42.970; Agrícola don Pepe Ltda. Rut. 77.930.380-2 con un valor total de \$42.700 y por último a Fresia Contreras Hernández Rut.9.976.855-k, con un valor de \$39.970. Todos los valores que incluyen IVA, de las cuales la más económica y que oferta los bienes solicitados es Fresia Contreras Hernández Rut.9.976.855-k por ser la oferta más económica.

**RESUELVO:**

**ARTICULO 1°.-** APRUÉBASE la adquisición de tres buzos tallas 6, 8 y 12, para beneficiario del Programa Orasmi, que se encuentra en situación de vulnerabilidad social, asociado al Informe Social N° 44.

**ARTICULO 2°.-** CONTRATESE A Fresia Contreras Hernández Rut.9.976.855-k para la adquisición de tres buzos tallas 6, 8 y 12 por un valor total de de \$39.970.-

**ARTICULO 3°.-** Acredítese la entrega del producto antes individualizado mediante acta de entrega elaborada por el Jefe del Depto. Social y debidamente firmada por el beneficiario.

**ARTICULO 4°.-** Se deja Constancia que el gasto correspondiente se financiará con cargo al fondo extrapresupuestario de la Gobernación Provincial del Ranco, correspondiente al Programa Orasmi.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA. POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS.

**FIRMADO POR:**

---

---

<b>NOMBRE</b>	Eduardo Javier Hölck Kusch
<b>RUT</b>	10223304-2
<b>CARGO</b>	Gobernador

---

Para verificar documento ingresar en la siguiente url  
<https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** QV2SHDugMkMCczzCTvitHg==